

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 15/14 (Pcia. de Salta)
Salta, 8 de mayo de 2014
Fuente: página web Salta

Provincia de Salta. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Constancias del beneficio emitidas para el año 2013. Prórroga de su vigencia. Renovación de resolución y/o constancia de exención. Requisitos. [Res. Gral. D.G.R. 14/14](#). Su modificación.

Art. 1 – Reemplazar en el ítem “radiodifusora”, del pto. 8 del Anexo I de la Res. Gral. D.G.R. 14/14, el término “COMFER” por “AFSCA y/o autoridad competente presente o futura que la reemplace”.

Art. 2 – La presente tendrá efectos retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de la Res. Gral. D.G.R. 14/14.

Art. 3 – Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 4 – De forma.